

LANUS, 30 ABR 2014

DECRETO

Nº 0826 -

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.

Designase a partir del día 1º de abril al 31 de diciembre de 2014, a la señora Martha Beatriz FLORES, D.N.I. Nº 20.539.976, C.U.I.L. Nº 27-20539976-9, nacida el día 03 de agosto de 1969, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle José León Suárez 2055, Remedios de Escalada, Legajo Nº 24370/8, en el régimen denominado "Horas Cátedra", Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 01, Oficina 714; Categoría 52, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º.

Fíjase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo precedente, la suma de PESOS DOCE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 12,10) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.

Director Gral de Recursos Humanos
Confecciono

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL